

RESOLUCIÓN N° 56/2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional informe los fundamentos que llevaron a la reducción en el monto de la cuota correspondiente al mes de mayo del corriente año, en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial creado por Decreto N° 352/2020.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Bloque ECO

[Expte. N° 14537](#)